

RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante circular N° 044 del 1 de octubre de 2025, se establecieron los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera:

Primer turno: 22, 23, 24 y 26 de diciembre de 2025, reintegrándose el 29 de diciembre de 2025.

Segundo turno: 29, 30 y 31 de diciembre de 2025, y 2 de enero de 2026, reintegrándose el 5 de enero de 2026.

Tercer turno: 13, 14, 15 y 16 de enero de 2026, reintegrándose el 19 de enero de 2026.

Que el numeral 1 del capítulo “Directrices para Jefes de Dependencia” establecido en la circular N° 044 del 01 de octubre de 2025, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Que mediante formato solicitud de permisos licencias y descansos de fecha 28 de noviembre de 2025, la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.383.197**, quien desempeña el cargo de **Director Técnico Código**

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento”

009, Grado 08 asignado en la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento**, le autorizaron el disfrute del descanso compensando de Fin de Año 2025, para el Primer turno: 22, 23, 24 y 26 de diciembre de 2025, reintegrándose el 29 de diciembre de 2025, el cual cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato.

Que mediante formato programación de turnos de descanso compensados Fin de Año 2025 de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, los cuales cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, se dispuso lo siguiente:

PROGRAMACION TURNOS DE DESCANSO FIN DE AÑO 2025						
CIRCULAR N° 044 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025						
NOMBRE DE DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO				FIRMA 
JEFE DE DEPENDENCIA		IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA				
Nota: DIGITAR EN LETRA MAYÚSCULA						
N°	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	CARGO DESEMPEÑADO (Indicar Código y Grado)	NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA A LA CUAL PERTENECE (Si aplica)	FECHA TURNO SELECCIONADO	REEMPLAZO (NOMBRES Y APELLIDOS)
Registro						
1	52706145	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO	SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 68 GRADO 5		SEGUNDO TURNO	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
2	79167736	OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME	SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 68 GRADO 6		TERCER TURNO	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
3						

Que de acuerdo con la circular N° 044 del 1 de octubre de 2025, la Dirección de Transferencias de la Secretaria Distrital de Integración Social, establecieron los turnos de descanso compensado Fin de Año 2025, de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	FECHA TURNO SELECCIONADO
IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA	52.383.197	Director Técnico código 009 grado 08- Dirección de Nutrición y Abastecimiento	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO	52.706.145	Subdirector Técnico código 068 grado 05, en la Subdirección de Nutrición	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME	79.167.736	Subdirector Técnico código 068 grado 05, en la Subdirección de Abastecimiento.	A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento”

Que el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

*“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.
En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.
En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.706.145**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, asignado a la Subdirección de Nutrición**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 10 de diciembre de 2025.

Que los días 25, 27 y 28 de diciembre de 2025, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, a la servidora pública **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.706.145**, A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **52.383.197**, quien desempeña el empleo **Director Técnico código 009, grado 08**, adscrita a la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 10 de diciembre de 2025.

Que los días 1, 3 y 4 de enero de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante,



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento”

resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **52.383.197**, A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **52.383.197**, quien desempeña el empleo **Director Técnico código 009, grado 08**, adscrita a la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección de Abastecimiento** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (e) de fecha 6 de noviembre de 2025.

Que los días 17 y 18 de enero de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, no obstante, resulta necesario efectuar encargos para asegurar la continuidad del servicio durante las fechas comprendidas en cada turno.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección de Abastecimiento** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía **52.383.197**, A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el descanso compensado para Fin de año 2025 a los siguientes servidores públicos:



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento”

NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR(A) PÚBLICO (A) (SIN PUNTOS, NI COMAS)	CARGO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	FECHA TURNO SELECCIONADO
IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA	52.383.197	Director Técnico código 009 grado 08- Dirección de Nutrición y Abastecimiento	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO	52.706.145	Subdirector Técnico código 068 grado 05, en la Subdirección de Nutrición	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME	79.167.736	Subdirector Técnico código 068 grado 05, en la Subdirección de Abastecimiento.	A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes encargos, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, a los siguientes servidores públicos:

SERVIDOR(A) PÚBLICO (A)ENCARGADO (A)	CEDULA ENCARGADO	EMPELO Y UNIDAD OPERATIVA TITULAR	CARGO PARA SER ENCARGADO (A) Y UNIDAD OPERATIVA ENCARGADO	FECHA TURNO SELECCIONADO
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO	52.706.145	Subdirector Técnico código 068 grado 05, en la Subdirección de Nutrición	Director Técnico código 009 grado 08- Dirección de Nutrición y Abastecimiento	A partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive
IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA	52.383.197	Director Técnico código 009 grado 08- Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Subdirector Técnico código 068 grado 05, en la Subdirección de Nutrición	A partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de enero de 2026, inclusive
IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA	52.383.197	Director Técnico código 009 grado 08- Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Subdirector Técnico código 068 grado 05, en la Subdirección de Abastecimiento.	A partir del 13 de enero de 2026 hasta el 18 de enero de 2026, inclusive

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME, a los correos electrónicos: ICamargo@sdis.gov.co, ofbeltran@sdis.gov.co y



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3628 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento”

zfonseca@sdis.gov.co, a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, Subdirección de Nutrición y Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Los encargos conferidos mediante la presente Resolución tendrán vigencia únicamente durante los períodos establecidos en los artículos precedentes y cesarán de manera automática al concluir cada turno, sin necesidad de acto administrativo adicional.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, Administración de personal y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DIRECCIÓN NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO Res
3628 del 12 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251212-104107-196d27-24437551

Creación: 2025-12-12 10:41:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 13:42:44



Escanee el código
para verificación

Aprobación: ANA ARAUJO

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: KELINE LIMA

KELINE JASSIR LIMA AMARA
49788963
klima@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: ANGELA ARIZA

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR
1098686292
apariza@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: SANDRA TORRES

SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA
52228400
storresm@sdis.gov.co
auxiliar administrativo
TALENTO HUMANO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251212-104107-196d27-24437551
2025-12-12 13:42:45-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DIRECCIÓN NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO Res
3628 del 12 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251212-104107-196d27-24437551

Creación: 2025-12-12 10:41:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 13:42:44



Escanee el código
para verificación

Firma: MARIA DIAZ

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: JOSE RAMOS

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

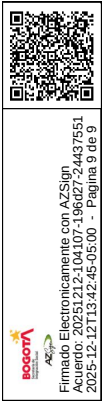
CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251212-104107-196d27-24437551
2025-12-12T13:42:45-05:00 - Página 8 de 9





REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ENCARGO DIRECCIÓN NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO Res 3628 del 12 de diciembre de 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251212-104107-196d27-24437551 Creación: 2025-12-12 10:41:07 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-12 13:42:44			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA storresm@sdis.gov.co auxiliar administrativo TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:41:17 Lec.: 2025-12-12 10:41:30 Res.: 2025-12-12 10:41:41 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:41:41 Lec.: 2025-12-12 10:51:44 Res.: 2025-12-12 10:51:47 IP Res.: 181.55.20.184 Canal: Email
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-12 10:51:48 Lec.: 2025-12-12 11:00:18 Res.: 2025-12-12 11:00:31 IP Res.: 186.145.71.244 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-12 11:00:32 Lec.: 2025-12-12 11:15:26 Res.: 2025-12-12 11:15:31 IP Res.: 181.63.24.36 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-12 11:15:31 Lec.: 2025-12-12 12:51:07 Res.: 2025-12-12 12:51:15 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-12 12:51:16 Lec.: 2025-12-12 13:42:41 Res.: 2025-12-12 13:42:43 IP Res.: 191.156.230.207 Canal: Email